

REGLAMENTO PARTICULAR

DE

SLALOM 2026

CLUB ORGANIZADOR	Club Automovil Consuegra
FECHA PRUEBA	11 de Octubre de 2026



PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA INICIO	HORA FIN	LUGAR	ACTO A REALIZAR
21/09/26	21:00h		Secretaría y web	Publicación Reglamento / Comienzo inscripción
7/10/26		20:00h	Secretaría	Cierre inscripción
8/10/26	20:00h		Secretaría y web	Publicación lista de inscritos
11 OCTUBRE 26	10:00			Verificaciones Administrativas
	10:30			Verificaciones Técnicas
	11:30			Hora límite para la terminación de las Verificaciones
	11:45		Circuito	Publicación de Autorizados a tomar la salida
	12:00		Circuito	Briefing de pilotos
	12:15		Circuito	Reconocimiento del trazado
	12:30		Circuito	Manga de entrenamientos
	A continuación		Circuito	1ª Manga Oficial
	A continuación		Circuito	2ª Manga Oficial
	A continuación		Circuito y web	Publicación de resultados
	A continuación		Circuito	Entrega de Trofeos



a las 08:22 horas



a las 19:43horas

Datos obtenidos de: <https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/salidapuestasol/2026/Toledo-2026.txt>

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

APP Sportity con el código "FACM26"



Canal Oficial web: <https://webapp.sportity.com/channel/FACM26>

En la web de la entidad: <https://www.facm.es/>

SECRETARIA DE PRUEBA

Desde el 21 de septiembre hasta el 10 de octubre, en sede club automóvil consuegra, en horario de 16:00 a 21:00 y desde las 10:00 horas del 11 de octubre hasta la finalización de la competición en Oficina de Carrera

REGLAMENTACION

La Competición se disputará conforme a lo establecido en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM, el Reglamento del Campeonato Castellano-Manchego de Slalom y al presente Reglamento Particular.

El Código Deportivo Internacional será de aplicación –con carácter prioritario- en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

Esta Competición es puntuable para los Campeonatos:

Campeonato de Slalom de Castilla La Mancha

Artículo 1.- Organización

El Club Automovil Consuegra organiza **I Slalom Ciudad De Consuegra** que se celebrará el día 11 De Octubre de 2026

La competición cuenta con el **Permiso de Organización 08/26** emitido por la FACM.

COMITÉ ORGANIZADOR:		
	Presidente	D. Maria De La Naturaleza Jimenez Mora
	Miembro	D. Angel Melgar Roldan
	Miembro	D. Leandro Jimenez Mora
FECHA DE ORGANIZACIÓN		11 de Octubre de 2026

	CARGO	NOMBRE	Nº LIC.
CUADRO DE OFICIALES	Comisario Deportivo Presidente	D. TBA	
	Comisario Deportivo Vocal	D. Angel Melgar Roldan	CD-00779-ESP/CM
	Director de Carrera	D. TBA	
	Comisarios Técnicos/Jefe Técnico	D. Jennifer Sanchez Pinaredo	CT-01687-ESP/CM
	Jefe de Cronometraje	D. Andres Martinez Bernacer	JCR-00088-ESP/M
	Responsable Jueces de Hechos	D. TBA	

Artículo 2.- Aspirantes

Los Campeonatos, Copas y Trofeos de Castilla la Mancha estarán abiertos a aquellos participantes a los que se refiere el Art.3 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha, estando en posesión de alguna de las Licencias indicadas en el cuadro del Art. 3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla-La Mancha de Slalom, y su correspondiente Licencia/Copia de Concursante del año en curso.

Artículo 3.- Vehículos admitidos y Clases

Clase 1: Vehículos de producción en serie, en ningún caso derivado de un vehículo industrial o mixto, sin límite de cilindrada, con o sin modificaciones mecánicas o aerodinámicas. No se permitirán vehículos descapotables que no posean un arco de seguridad.

Clase 2: Vehículos de producción en serie, en ningún caso derivado de un vehículo industrial o mixto de hasta 1.800 cc* de cilindrada, sin modificaciones mecánicas o aerodinámicas, (la instalación de campana de admisión y colector de escape no original se considera modificación mecánica). No se permitirán vehículos descapotables que no posean un arco de seguridad.

Clase 3 (Propulsión): Vehículos de producción en serie sin límite de cilindrada, en ningún caso derivado de un vehículo industrial o mixto con o sin modificaciones mecánicas o aerodinámicas dotados de tracción al eje posterior. No se permitirán vehículos descapotables que no posean un arco de seguridad.

Clase 4: Vehículos carrozados que cumplan de las normas de seguridad especificadas en el anexo J del CDI que le corresponda por homologación o categoría.

Clase Car Cross

Vehículos monoplasas de motor trasero, contruidos y concebidos para la práctica del Autocross, de 2 ruedas motrices, y propulsados por motores atmosféricos, de cuatro cilindros y cuatro tiempos, con una cilindrada máxima de 600 cm³, De acuerdo al Anexo 9 del Reglamento Técnico de Vehículos Car-Cross de la RFE de A.

**En los vehículos turboalimentados su cilindrada será multiplicada por el coeficiente 1,7 para motores gasolina y 1,5 para motores diésel, para establecer su cilindrada real.*

Artículo 4.- Inscripciones

Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción

HASTA LAS 20:00 HORAS DEL MIERCOLES DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2026.

Persona de Contacto: Jaime 636981121

Con Licencia Federativa

Aceptando la publicidad optativa	60 €
No aceptando la publicidad optativa	120 €

Boletín de inscripción: <https://tally.so/r/kdLak1>

Sin licencia Federativa

Aquellos participantes que no posean licencia federativa se les tramitarán un permiso de participación cuyo coste irá incluido en la inscripción.

Aceptando la publicidad optativa	90 €
No aceptando la publicidad optativa	180 €

Boletín de inscripción: <https://tally.so/r/EkpzxL>

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

Un Organizador podrá, en base al Art. 3.14 del C.D.I., rechazar una inscripción, ya sea a un Concursante o a un equipo determinado, comunicándolo al interesado al menos el mismo día del cierre de inscripción, justificándolo debidamente.

Artículo 5.- Desarrollo de la Competición

Durante el transcurso de la Competición, los Concursantes y Pilotos estarán obligados en todo momento a cumplir con lo dispuesto en el Art. 9 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla la Mancha de Slalom.

VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

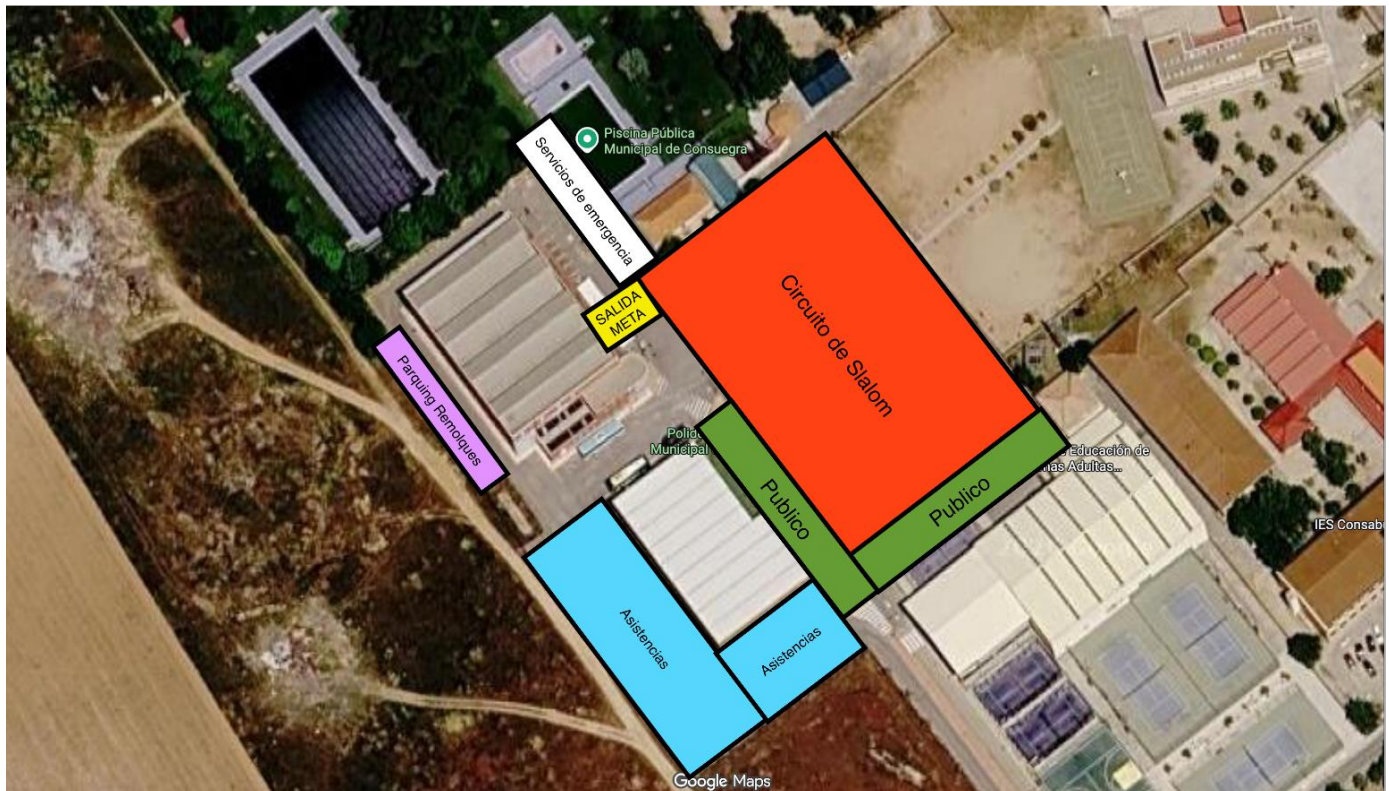
Los vehículos participantes en la prueba deberán presentarse a las verificaciones administrativas y técnicas, con las licencias de Piloto y su equipo personal completo en Polideportivo municipal de Consuegra, a las 10:00 horas del día 11 de Octubre de 2026, siendo su hora de cierre las 11:30 horas del mismo día.

Los vehículos que se presenten a verificaciones fuera del horario previstos, no serán autorizados a tomar la salida, salvo causa de fuerza mayor acreditada y aceptada por los comisarios deportivos. No obstante, los vehículos que se presenten con un retraso máximo de una hora sobre el horario estipulado, podrán ser verificados previa sanción a criterio de los Comisarios Deportivos. Los casos de fuerza mayor deberán ser comunicados a los Organizadores con tiempo suficiente para que el Colegio de Comisarios Deportivos se pronuncie sobre los mismos.

RECORRIDO

La prueba se desarrollará en Aparcamiento del Polideportivo Municipal de Consuegra. El circuito tiene una longitud de 500m y una anchura media de 4 metros.

Plano del circuito con ubicaciones:



DESARROLLO DE LA COMPETICION

La Prueba contará con dos mangas Oficiales más la manga de entrenamientos.

- Reconocimiento
- Manga de Entrenamientos, con cronometraje informativo
- 1ª Manga Oficial
- 2ª Manga Oficial

El reconocimiento del circuito será obligatoriamente a pie. El Director de Carrera, a su criterio, podrá autorizar una pasada de reconocimiento a un vehículo de la Organización a marcha moderada.

La salida se dará con el vehículo parado y motor en marcha una vez haya terminado el vehículo precedente. Los Pilotos llevarán correctamente abrochado el cinturón de seguridad. Es obligatorio el uso del casco con al menos el marcado CE, recomendable homologación FIA. En el caso de vehículos Car Cross, será obligatorio el uso de pantalla en el casco o gafas de motorista.

El orden de salida se establecerá por sorteo antes de la manga de reconocimiento, manteniéndose el mismo orden durante el resto de mangas.

Para la Clasificación final de la Prueba, se tendrán en cuenta la mejor de las dos Mangas Oficiales. En el caso de empate, quedará primero el vehículo que haya realizado mejor tiempo en la suma de las dos Mangas y si aún persiste el empate, será primero el que haya realizado mejor tiempo en la Manga de Entrenamientos.

Art. 6.- Penalizaciones

Las indicadas en el artículo 11 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla la Mancha de Slalom.

Art. 7.-Reclamaciones y Apelaciones

Se procederá según lo indicado en el artículo 12 del Reglamento Deportivo de Slalom.

Art. 8.- Premios y Trofeos

Se establecen los siguientes trofeos:

CLASIFICACIÓN	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 4	Car Cross
1º	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
2º	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
3º	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo

Art. 9.- Centro de Asistencia Alertado

El centro de salud ambulatorio de Consuegra ha sido debidamente alertado de la celebración de la competición.

Croquis de evacuación:

